

REGIONAL

Hospital de Fresia moderniza sistemas de atención de público

Un importante paso en el proceso de mejoras en la atención a las y los usuarios, está dando el Hospital de Fresia, al implementar sistemas de digitalización en diversas áreas clínicas.

Se trata de la incorporación de Rayen Eloísa Hospitalizados y Telesalud, sistemas computacionales que permiten optimizar el tiempo de atención, mejorar el acceso a las prestaciones y facilitar los procesos internos de trabajo.

Rayen Eloísa Hospitalizados comenzó a funcionar esta semana, y consiste en la incorporación de fichas clínicas electrónicas en la Unidad de Hospitalización, facilitando el acceso a la información de cada persona.

El subdirector médico del Hospital, Dr. Roberto Appelgren, explica que el sistema optimiza los tiempos de visita, ya que antes todo debía realizarse a mano, a la vez que mejora las estadísticas y fortalece la seguridad de los datos.

Cabe destacar que el Hospital de Fresia cuenta con 29 camas de hospitalizados, con un promedio de 80% de ocupación.

Por otra parte, y en pleno proceso de marcha blanca, se encuentra la habilitación de Telesalud, estrategia ministerial, cuyo objetivo principal

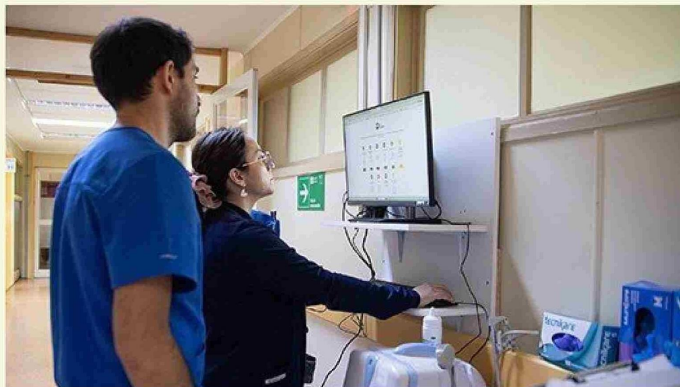
es poder implementar el uso de una plataforma digital, con el fin de que las personas puedan hacer solicitudes de horas de atención, sin necesidad de ir al establecimiento de manera presencial.

Con esto, el Hospital de Fresia se convierte en el único establecimiento de primer nivel -ex baja complejidad-, del Servicio de Salud Del Reloncaví que se encuentra desarrollando Telesalud.

El referente de Salud Digital del Servicio de Salud, tecnólogo médico Cristhofer Zurita, explica que el Hospital de Fresia es el único establecimiento de la red que está adscrito a esta plataforma, ya que entrega prestaciones de Atención Primaria, "y de ahí el objetivo de poder apoyar la necesidad clínica de la comunidad, para poder entregar prestaciones de salud en la línea de Atención Primaria".

En la estrategia Telesalud, la comunidad usuaria puede solicitar atenciones de matronería, odontología y medicina general, las que son atendidas vía remota por los profesionales, quienes canalizan las solicitudes, dando respuesta rápida y evitando el traslado hasta el recinto de salud.

Se espera que, durante el primer semestre de este año, Telesalud esté 100% operativa para el uso de la comunidad.



EXTRACTO

1513

Juzgado Civil de Puerto Varas, causa Rol N V-133-2025, sobre Posesión Efectiva Testada, por resolución de fecha 3 de noviembre de 2025, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de Luis Ceferino Seguel Altamirano, acaecido con fecha 9 Octubre de 2021, en FRESIA, a sus hijos SAMUEL MARCELINO SEGUEL CHEUQUEO, a HENRY ESTEBAN SEGUEL CHEUQUEO, a EDUVINA SOLANGE SEGUEL CHEUQUEO, y a MAGALY DEL CARMEN SEGUEL CHEUQUEO, y a su cónyuge sobreviviente DINA DEL CARMEN CHEUQUEO SCAREZ, conforme a las designaciones del testamento abierto otorgado por escritura pública con fecha uno de octubre de 2021, anotado bajo el repertorio N° 4068-2021, y que fue otorgado en la Notaría de don Bernardo Espinosa Bancalari de la comuna de Puerto Varas, quienes aceptan con beneficio de inventario.

EXTRACTO

1521

Juzgado de Letras de Puerto Varas, en causa Rol V-122-2025, sobre solicitud de declaración de interdicción caratulada "SANCES", ha dictado sentencia con fecha 20 de OCTUBRE del año 2025, que declara la interdicción definitiva por causa de demencia de doña GABINA DIAZ GONZALEZ, cédula nacional de identidad N° 3.026.071-6, quien queda privada de la libre administración de sus bienes, designándose en calidad de curador definitivo a su hijo don CRISTIAN ANDRÉS SANCES DÍAZ, cédula nacional de identidad número 10.620.798-4